EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Bancos/Tesorería

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	BANCOS/TESORERÍA	$2,985,888.55	$3,976,500.00	$1,026,430.24	$5,935,958.31
	BBVA BANCOMER	$2,985,888.55	$3,976,500.00	$1,026,430.24	$5,935,958.31
1	BBVA BANCOMER 0189011889 ECONOMIAS	$215,615.68	$0.00	$0.00	$215,615.68
2	BBVA BANCOMER 0193605787 RE	$1,454,234.86	$933,140.00	$834,666.28	$1,552,708.58
3	BBVA BANCOMER 0194882466 EP	$115,000.00	$0.00	$23,000.00	$92,000.00
4	BBVA BANCOMER 0197676328 FPST	$30.56	$0.00	$0.00	$30.56
5	BBVA BANCOMER 0102876272 RP	$1,200,510.55	$3,043,360.00	$168,763.96	$4,075,106.59
6	BBVA BANCOMER 0109751548 LG	$496.90	$0.00	$0.00	$496.90

1. BBVA BANCOMER 0189011889 ECONOMIAS, en esta cuenta se radican las economías del ejercicio 2013, 2012, 2011 y anteriores.
2. BBVA BANCOMER 0193605787 RE, en esta cuenta es radicado el subsidio estatal.
3. BBVA BANCOMER 0194882466 EP, en esta cuenta es captado el subsidio de las Estancias Posdoctorales CONACyT.

4. BBVA BANCOMER 0197676328 FPST, en esta cuenta están captados los intereses ganados, de los recursos del Proyecto de Metodología para la Planeación de Políticas Públicas de Fomento y Promoción del Sector Turístico en México.
5. BBVA BANCOMER 0102876272 RP, en esta cuenta se depositan los ingresos propios de El Colegio del Estado de Hidalgo.
6. BBVA BANCOMER 0109751548 LG, en esta cuenta se depositó recurso para el proyecto del "Laboratorio de Geomática con aplicación a la Planeación Estratégica Espacial para el Desarrollo Regional del Estado de Hidalgo en El Colegio del Estado de Hidalgo.

Cuentas por cobrar a corto plazo

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$727,693.00	$752,400.00	$933,113.00	$546,980.00
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$727,693.00	$752,400.00	$933,113.00	$546,980.00

1.- TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO, saldo por subsidio estatal pendiente de recaudar, correspondiente a diciembre 2015 del proyecto, Becas por la cantidad de $276,225.00 (Doscientos setenta y seis mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N) y del proyecto de Becas 2017 por la cantidad de $270,755.00 (Doscientos setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N).

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$2,923,200.00	$0.00	$2,923,200.00	$0.00

2	CONSEJO RECTOR DE PACHUCA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA	$2,923,200.00	$0.00	$2,923,200.00	$0.00

2.- CONSEJO RECTOR DE PACHUCA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, saldo que fue recaudado en septiembre 2017, por convenio firmado en Abril 2016 para la elaboración de trabajos del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Zona Poniente de Pachuca.

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	FONDO REVOLVENTE DE CAJA	$1,014.97	$11,860.28	$3,687.01	$9,188.24
1	ACOSTA LEDEZMA ARLENA ALEJANDRA	$1,014.97	$11,860.28	$3,687.01	$9,188.24

1. Acosta Ledezma Arlena Alejandra, saldo por fondo revolvente para gastos menores 2017.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
(No Aplica)

Inversiones Financieras
(No Aplica)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Donación / Adquisición	Bajas	Saldo Actual
	BIENES MUEBLES	$3,439,157.02	$0.00	$0.00	$3,439,157.02

1.	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$392,371.99	$0.00	$0.00	$392,371.99
2.	BIENES INFORMATICOS	$2,055,813.41	$0.00	$0.00	$2,055,813.41
3.	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	$159,298.77	$0.00	$0.00	$159,298.77
4.	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$97,609.08	$0.00	$0.00	$97,609.08
5.	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	$59,178.77	$0.00	$0.00	$59,178.77
6.	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$135,607.28	$0.00	$0.00	$135,607.28
7.	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$502,742.00	$0.00	$0.00	$502,742.00
8.	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	$36,535.72	$0.00	$0.00	$36,535.72
	ACTIVOS INTANGIBLES	$854,578.69	$0.00	$0.00	$854,578.69
9.	SOFTWARE	$854,578.69	$0.00	$0.00	$854,578.69

Estimaciones y Deterioros

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$1,996,654.55	-$158,436.08	$0.00	$2,155,090.63
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$1,753,789.92	-$146,012.29	$0.00	$1,899,802.21
1.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	$1,245,955.75	-$85,146.11	$0.00	$1,331,101.86
2.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	$212,226.53	-$23,921.55	$0.00	$236,148.08

3.	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	$279,322.01	-$35,290.00	$0.00	$314,612.01
4.	Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	$16,285.63	-$1,654.63	$0.00	$17,940.26
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	$242,864.63	-$12,423.79	$0.00	$255,288.42
1.	Amortización Acumulada de Software.	$242,864.63	-$12,423.79	$0.00	$255,288.42

El valor registrado en las depreciaciones y amortización acumulada de bienes muebles y activos intangibles respectivamente, al 30 de junio de 2017, su cálculo es obtenido mediante el método de depreciación en línea recta, tomando para cada uno la vida útil legal establecida En el D.O.F. de fecha 15 de Agosto de 2012.

Otros Activos
(No Aplica)

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios Personales

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$14,195.87	$413,568.03	$417,622.47	$18,250.31
1	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	$1,209.44	$1,209.44	$604.72	$604.72

2	Aportaciones a FOVISSSTE	$1,904.60	$1,904.60	$952.30	$952.30
3	Aportaciones al S.A.R.	$761.84	$761.84	$380.92	$380.92
4	Honorarios Asimilados por pagar a corto plazo	$10,319.99	$409,692.15	$415,684.53	$16,312.37

1. Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del 5to bimestre 2017, las cuales serán enteradas en noviembre de 2017.
2. Aportaciones FOVISSSTE del 5to bimestre 2017, las cuales serán enteradas en noviembre de 2017.
3. Aportaciones al SAR del 5to bimestre 2017, las cuales serán enteradas en noviembre de 2017.
4. Honorarios Asimilados por pagar a corto plazo, saldo por la segunda quincena de septiembre de honorarios asimilados de Vergara Israel.

Proveedores por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$15,381.00	$15,381.00	$15,381.00	$15,381.00
1	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	$15,381.00	$15,381.00	$15,381.00	$15,381.00

1.- SHCP, ISR retenciones por salarios correspondiente al mes de septiembre que será enterado en octubre 2017.

Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	$28,612.50	$28,612.50
1	JIMENEZ ROSANO OMAR	0.00	0.00	19,075.00	19,075.00

2	BUENO ENRIQUE	0.00	0.00	9,537.50	9,537.50

1.- JIMENEZ ROSANO OMAR, saldo correspondiente a ayuda social correspondiente a septiembre que será pagado en octubre 2017.
2.- BUENO ENRIQUE, saldo correspondiente a ayuda social correspondiente a septiembre que será pagado en octubre 2017.

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	111,285.86	108,005.20	99,458.09	102,738.75
	FEDERALES	96,141.47	92,010.00	85,915.45	90,046.92
1	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0.65	262.00	6,950.46	6,689.11
2	ISR RETENCIONES ASIMILADOS	96,140.82	91,748.00	78,964.99	83,357.81
	RETENCIONES A TRABAJADORES	2,326.39	3,190.20	2,023.64	1,159.83
3	CUOTAS ISSSTE TRABAJADOR	2,326.39	3,190.20	2,023.64	1,159.83
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	12,818.00	12,805.00	11,519.00	11,532.00
4	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	12,818.00	12,805.00	11,519.00	11,532.00

1. ISR retenciones por servicios profesionales, saldo correspondiente a septiembre que será enterado en octubre 2017.
2. Impuesto sobre la renta retenciones por asimilados a salarios, correspondiente al mes de a septiembre que será enterado en octubre 2017.
3. Cuotas ISSSTE retenidas a los trabajadores del 5to bimestre 2017, las cuales será enteradas en noviembre 2017.
4. Impuesto sobre nóminas, correspondiente al mes de septiembre que será enterado en octubre 2017.

Otras cuentas por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	ACREEDORES DIVERSOS	$8.59	$0.00	$2.39	$10.98
1	LEO CUEVAS MARGARITA MARTHA	$1.90	$0.00	$0.00	$1.90
2	ACOSTA LEDEZMA ARLENA ALEJANDRA	$1.01	$0.00	$0.00	$1.01
3	BBVA BANCOMER 0189011889	$5.68	$0.00	$2.39	$8.07

1. LEO CUEVAS MARGARITA, saldo acreedor por redondeos.
2. ACOSTA ALEJANDRA ARLENA ALEJANDRA, saldo acreedor por redondeos.
3. BBVA BANCOMER 0189011889, saldo por intereses ganados correspondientes al mes de junio, julio y agosto 2017.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Ingresos Cobrados por Adelantado

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	$199.07	$0.00	$0.00	$199.07
1	FONDO SECTORIAL CONACyT -INEGI	$199.06	$0.00	$0.00	$199.06
2	2DA ETAPA CONACyT -SECTUR POLITICAS PUBLICAS DE FOMENTO Y PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO	$0.01	$0.00	$0.00	$0.01

1. FONDO SECTORIAL CONACyT -INEGI, Saldo por Convenio celebrado entre CONACYT - INEGI y El Colegio del Estado de Hidalgo (Investigación sobre la dispersión de personas en el Estado de Hidalgo).
2. 2DA ETAPA CONACyT -SECTUR POLITICAS PUBLICAS DE FOMENTO Y PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO, saldo acreedor por redondeos.

Otros Pasivos a Corto Plazo

Ingresos Propios por clasificar

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	INGRESOS POR CLASIFICAR	$2,923,200.00	$2,923,200.00	0.00	0.00
1	CONSEJO RECTOR DE PACHUCA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA	$2,923,200.00	$2,923,200.00	0.00	0.00

1. Ingreso recaudado en septiembre 2017 Correspondiente al Convenio de Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, firmado en abril 2016 para la elaboración de trabajos del programa parcial de desarrollo urbano para el sector de ciencia, tecnología e innovación, de la zona poniente de Pachuca.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Derechos

Ingresos provenientes de recursos propios

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$3,103,752.00
1	EXÁMEN DE INGRESO	$14,300.00
2	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	100.00
3	TITULACIÓN NIVEL POSGRADO	$3,800.00
4	PROPEDÉUTICO MAESTRÍA	34,000.00
5	REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL FEDERAL PARA LOS NIVELES ACADÉMICOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO, LICENCIATURA Y MAESTRÍA O DOCTORADO	4,732.00
6	DERECHO POR LA VALIDACIÓN ELECTRÓNICA DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE MEDIDAS DE SEGURIDAD (TIMBRE HOLOGRAMA)	292.00
7	EXPEDICIÓN DE REGISTRO ESTATAL	1,168.00
8	CUOTA DE RECUPERACIÓN	121,900.00
9	CONSTANCIA ESCOLAR	100.00
10	CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN ESCOLAR	160.00
11	ASESORIA A TERCEROS (EMPRESA, GOBIERNO)	$2,923,200.00

Participaciones y aportaciones

Ingresos provenientes de convenios celebrados

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	CONVENIOS	$276,000.00
1	CONACYT ESTANCIAS POSDOCTORALES	$276,000.00

Transferencias Y Asignaciones

Ingresos provenientes de recursos estatales

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	$6,919,502.00
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$4,162,614.00
2	BECAS	$2,537,849.00
3	INVESTIGACIÓN	$29,325.00
4	VINCULACIÓN	$103,072.00
5	EXTENSIÓN	$86,642.00

Gastos y Otras Pérdidas:

A continuación se enlistan los gastos conforme a las partidas:

5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$8,766,568.32	100.00%
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$6,249,733.63	71.29%
5110	SERVICIOS PERSONALES	$4,786,926.25	54.60%
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$169,673.00	1.94%
5111-113001	Sueldos	$169,673.00	1.94%
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$3,894,385.54	44.42%
5112-121001	Honorarios Asimilados	$3,894,385.54	44.42%
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$663,887.00	7.57%
5113-132001	Prima de Vacaciones y Dominical	$3,809.00	0.04%
5113-134001	Compensaciones	$660,078.00	7.53%
5114	SEGURIDAD SOCIAL	$34,180.71	0.39%
5114-141001	Aportaciones al ISSSTE	$16,916.40	0.19%
5114-141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	$5,387.20	0.06%
5114-142001	Aportaciones a FOVISSSTE	$8,483.65	0.10%
5114-143001	Aportaciones al S.A.R.	$3,393.46	0.04%
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$24,800.00	0.28%
5115-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$21,600.00	0.25%
5115-154004	Ayuda para Útiles Escolares	$3,200.00	0.04%
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	$232,018.48	2.65%
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$130,874.76	1.49%
5121-211001	Material de Oficina	$34,726.86	0.40%
5121-211002	Gastos de Oficina	$15,877.62	0.18%
5121-214001	Material para Bienes Informáticos	$50,000.88	0.57%
5121-216001	Material de Limpieza	$169.43	0.00%
5121-217001	Material Didáctico	$30,099.97	0.34%
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$40,970.38	0.47%
5124-246001	Material Eléctrico	$1,068.28	0.01%
5124-247001	Artículos metálicos para la construcción	$23,756.14	0.27%
5124-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$16,145.96	0.18%
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$3,187.30	0.04%
5125-253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$3,010.31	0.03%
5125-256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$176.99	0.00%
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$44,951.76	0.51%
5126-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	$44,951.76	0.51%
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	$1,397.17	0.02%

	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
5127-272001	Prendas de Protección	$1,397.17	0.02%
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$10,637.11	0.12%
5129-291001	Herramientas Menores	$2,330.59	0.03%
5129-296001	Refacciones	$8,306.52	0.09%
5130	SERVICIOS GENERALES	$1,230,788.90	14.04%
5131	SERVICIOS BÁSICOS	$76,672.50	0.87%
5131-311001	Servicio de Energía Eléctrica	$43,818.00	0.50%
5131-313001	Servicio de Agua	$2,448.88	0.03%
5131-314001	Servicio Telefónico Tradicional	$29,763.00	0.34%
5131-318001	Servicio Postal	$642.62	0.01%
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$518,377.07	5.91%
5132-322001	Arrendamiento de edificios	$514,800.09	5.87%
5132-323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	$3,576.98	0.04%
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$207,589.66	2.37%
5133-332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$15,497.60	0.18%
5133-336002	Formas valoradas	$35,264.00	0.40%
5133-338001	Servicios de Vigilancia	$156,828.06	1.79%
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$15,060.32	0.17%
5134-345001	Seguros	$15,060.32	0.17%
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$65,447.08	0.75%
5135-351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$52,984.56	0.60%
5135-355001	Mantenimiento de Vehículos	$6,650.92	0.08%
5135-358001	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos	$5,811.60	0.07%
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$60,707.90	0.69%
5136-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	$60,707.90	0.69%
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$3,260.00	0.04%
5137-372001	Pasajes terrestres	$2,315.00	0.03%
5137-375001	Viáticos en el país	$945.00	0.01%
5138	SERVICIOS OFICIALES	$20,448.07	0.23%
5138-382001	Gastos de orden social	$1,130.00	0.01%
5138-383001	Congresos, Convenciones	$19,318.07	0.22%
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	$263,226.30	3.00%
5139-392001	Pago de ISR	$138,706.35	1.58%
5139-392006	Pago de derechos	$20,050.99	0.23%
5139-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	$84,634.00	0.97%
5139-399005	Pensiones para automóviles	$19,834.96	0.23%
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,358,398.61	26.90%
5240	AYUDAS SOCIALES	$2,358,398.61	26.90%
5242	BECAS	$207,000.00	2.36%

5242-442001	Becas	$207,000.00	2.36%
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	$2,151,398.61	24.54%
5243-444001	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	$2,151,398.61	24.54%
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$158,436.08	1.81%
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$158,436.08	1.81%
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$146,012.29	1.67%
5515-01	DEPRECIACIÓN DE BIENES	$146,012.29	1.67%
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	$12,423.79	0.14%
5517-01	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	$12,423.79	0.14%

Honorarios asimilados: Representa el 44.42% del total de los egresos, debido a que las actividades de El Colegio han ido aumentado y sin embargo la Estructura organizacional aprobada sólo está formada por 6 plazas.

Ayudas sociales a actividades científicas o académicas: Representa el 24.54% del total de los egresos, debido a que esta partida forma parte esencial del objeto que se encuentra estipulado en el Decreto de creación de El Colegio: Formar investigadores y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades y disciplinas afines, comprometidos con la actualización permanente de los conocimientos".

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se continúa con las valuaciones del patrimonio para dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

	Septiembre 2017	Diciembre 2016
Efectivo en Bancos –Tesorería	$5,935,958.31	$5,610,094.79
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	$5,935,958.31	$5,610,094.79

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre 2017

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		$10,299,254.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		$0.00
Incremento por variación de inventarios	$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		$0.00
Productos de capital	$0.00	
Aprovechamientos capital	$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		$10,299,254.00

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre 2017

(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		$8,608,132.24
2. Menos egresos presupuestarios no contables		$0.00
Mobiliario y equipo de administración	$0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00	
Activos biológicos	$0.00	
Bienes inmuebles	$0.00	
Activos intangibles	$0.00	
Obra pública en bienes propios	$0.00	
Acciones y participaciones de capital	$0.00	
Compra de títulos y valores	$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$0.00	
Amortización de la deuda publica	$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	$0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		$158,436.08
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$158,436.08	
Provisiones	$0.00	
Disminución de inventarios	$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	$0.00	
Otros Gastos	$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		$8,766,568.32

b) NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

No.	Descripción de la cuenta	Importe
	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS	
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,286,129.00
	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,124,803.00
	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	10,299,254.00
	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	10,028,499.00
	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,286,129.00
	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,733,799.76
	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	1,124,803.00
	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8,677,132.24
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8,608,132.24
	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8,534,369.43
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8,534,369.43

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de El Colegio del Estado de Hidalgo proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, Dirección General, Contraloría de Gobierno del Estado, Auditoría Superior del Estado, y demás que les sea útil.

Panorama económico y financiero

Para el ejercicio 2017 El Colegio cuenta con un techo presupuestal autorizado con corte al trimestre reportado de $6'919,496.00 de subsidio estatal designado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado para los siguientes proyectos:

Administración Central. Sistema de administración para atender las necesidades de educación superior operando, autorizado un monto por $4'162,608.00 con oficios No. SFA-CPF-01-0111/2017 de fecha 18 de enero de 2017 y SFA-CPF-01-0024/2017 de fecha 9 de enero de 2017 por $ 1'390,148.00 y con oficio SFP-CPF-01-0760/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 por $1'376,976.00; así como oficio SFP-CPF-01-1677/2017 de fecha 03 de julio de 2017 por $1'395,484.00 de lo cual a corte de Julio 31 del presente corresponden $ 3,160,951.00 al capítulo 1000, $21,829.00 al capítulo 2000 y $979,828.00 al capítulo 3000.

Becas. Beca a estudiantes, docentes e investigadores/as de educación superior otorgadas, autorizado un monto por $ 2'537,849.00 con oficios No. SFA-CPF-01-0438/2017 de fecha 23 de febrero de 2017 por $839,822.00 y con oficio SFP-CPF-01-0760/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 por $834,325.00; así como oficio SFP-CPF-01-1677/2017 de fecha 03 de julio de 2017 por $863,702.00 de lo cual a corte de Julio 31 del presente corresponden $101,600.00 al capítulo 2000, $6,994.00 al capítulo 3000 y $2'429,255.00 al capítulo 4000.

Investigación. Investigación para fortalecer la educación superior realizada, autorizado un monto por $ 29,325.00 con oficios No. SFA-CPF-01-0111/2017 de fecha 18 de enero de 2017 por $9,675.00 y con oficio SFP-CPF-01-0760/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 por $9,825.00; así como oficio SFP-CPF-01-1677/2017 de fecha 03 de julio de 2017 por $9,825.00 de lo cual a corte de Julio 31 del presente corresponden $29,325.00 al capítulo 3000.

Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado, autorizado un monto por $ 103,072.00 con oficios No. SFA-CPF-01-0111/2017 de fecha 18 de enero de 2017 por $30,879.00 y con oficio SFP-CPF-01-0760/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 por $26,651.00; así como oficio SFP-CPF-01-1677/2017 de fecha 03 de julio de 2017 por $45,542.00, de lo cual a corte de Julio 31 del presente corresponden $42,426.00 al capítulo 2000 y $60,646.00 al capítulo 3000.

Extensión. Servicio de extensión para fortalecer la educación superior realizado, autorizado un monto por $ 86,642.00 con oficios No. SFA-CPF-01-0111/2017 de fecha 18 de enero de 2017 por $34,428.00 y con oficio SFP-CPF-01-0760/2017 de fecha 28 de marzo de 2017 por $52,214.00 de lo cual a corte de Julio 31 del presente corresponden $86,642.00 al capítulo 3000.

El Colegio también administra los recursos referentes al Segundo año de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad en los posgrados CONACyT, proyecto que se encuentra respaldado con la firma del convenio de fecha 8 de Diciembre 2016, por un monto de $ 276,000.00 para

ejercer en el periodo de enero a diciembre de 2017. Estos montos al cierre de 2016 se reflejaba en una cuenta de pasivo denominada Ingresos cobrados por anticipados debido a que se ejercería hasta 2017, por lo que en este ejercicio se reconoció como un ingreso, reflejando contablemente la cantidad de $276,000.00 a ejercer en el año 2017.

Por otra parte El Colegio cuenta con cuotas y tarifas autorizadas mediante el Decreto No. 73 el cual "Aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Colegio del Estado de Hidalgo" para el Ejercicio Fiscal 2017"; las cuales permitirán la captación de los ingresos propios del organismo, en los que se tiene estimado captar un monto total de $1,978,949.00 en el formato correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2017; el cual se presentó ante la H. Junta de Gobierno del organismo en el mes de Noviembre dentro de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2016:

Administración Central, por un monto de $1´978,949.00

Por otra parte, durante el mes de Abril de 2016 se firmó un convenio entre El Colegio y el Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura por un total de $4'872,000.00, correspondiente a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la zona Poniente de Pachuca. Recaudando durante el ejercicio fiscal 2016 un monto correspondiente a $1´948,800.00, por concepto de inicio de trabajos; quedando pendiente de recaudar una cantidad por $2´923,200.00; recaudada en el presente mes y pendiente de contar con autorización para modificaciones presupuestales por parte de la H. Junta de Gobierno.

El monto de los recursos presupuestados con corte a Abril del ejercicio fiscal 2017, corresponde a los ingresos propios programados a captar por $1'978,949.00, un monto de $4'604,942.00 correspondiente al subsidio que Gobierno del Estado otorga; ambos dan un monto total programado de $6'583,891.00. Aunado a esto se reportan los ingresos presupuestados por concepto de proyectos especiales por $276,000.00. Dichos ingresos presupuestados estarán sujetos a las modificaciones posibles, dando como resultado, al cierre del ejercicio fiscal, los ingresos captados por El Colegio para el año 2017.

Creación e Historia

El 07 de marzo de 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la creación de El Colegio del Estado de Hidalgo, Organismo Descentralizado de la Administración Pública, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, con domicilio fiscal calle Hidalgo No. 618 Colonia Centro Pachuca de Soto Hidalgo. Cabe hacer mención que las instalaciones que alberga la institución son arrendadas por Inmuebles la Unión S.A. de C.V.

Organización y Objeto Social

El Colegio del Estado de Hidalgo, tendrá como objeto según Decreto que reforma y deroga disposiciones del Decreto que creo El Colegio del Estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 7 de marzo de 2005, el cual deroga adiciona y deroga diversas disposiciones del decreto que creó al mismo:

I. Impartir educación de posgrado con alto nivel en investigación y docencia de excelencia, con una sólida formación de valores al servicio de la Federación, el Estado y los Municipios;

II. Prestar servicios de asesoría, preparar docentes que contribuyan al aumento de la calidad en Educación Superior en las Regiones del Estado, principalmente;
III. Aplicar, difundir los conocimientos científicos modernos, en el área de las ciencias sociales y humanidades, destinados a plantear y resolver problemas sociales, culturales, económicos, educativos, sociológicos, y políticos que incidan en el desarrollo del Estado de Hidalgo y sus regiones;
IV. Formar investigadores y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades y disciplinas afines, comprometidos con la actualización permanente de los conocimientos;
V. Impartir programas de posgrado, así como otros cursos en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, principalmente;
VI. Editar y publicar material de carácter científico;
VII. Formar parte de asociaciones, agrupaciones y redes de Organismos dedicados a la docencia e investigación de alto nivel, en apoyo de sus actividades, así como fomentar el intercambio de profesores e investigadores;
VIII. Expedir certificados y grados académicos de posgrado, susceptibles de ser registrados ante la Dependencia que resulte competente;
IX. Ser instancia permanente de consulta y asesoría, siempre que le sea solicitada su opinión para los Gobiernos Estatal y Municipal, así como también del Gobierno Federal; y
X. Utilizar y aplicar con plena eficiencia y transparencia, los recursos financieros y materiales con que sea dotado el Colegio del Estado de Hidalgo y la obligación de hacer pública la información sobre el destino de dichos recursos.

Ejercicio Fiscal y Régimen:

Para el presente ejercicio Fiscal (2016), se continúa trabajando bajo el régimen fiscal de Persona Moral con Fines No Lucrativos, y como entidad dedicada a la educación de posgrado, teniendo las siguientes obligaciones ante la autoridad hacendaria:

1. Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
3. Obligación de retenciones por sueldos y salarios.
4. Obligación de presentar declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT).

Estructura Organizacional

La estructura actual aprobada se integra de la siguiente forma:

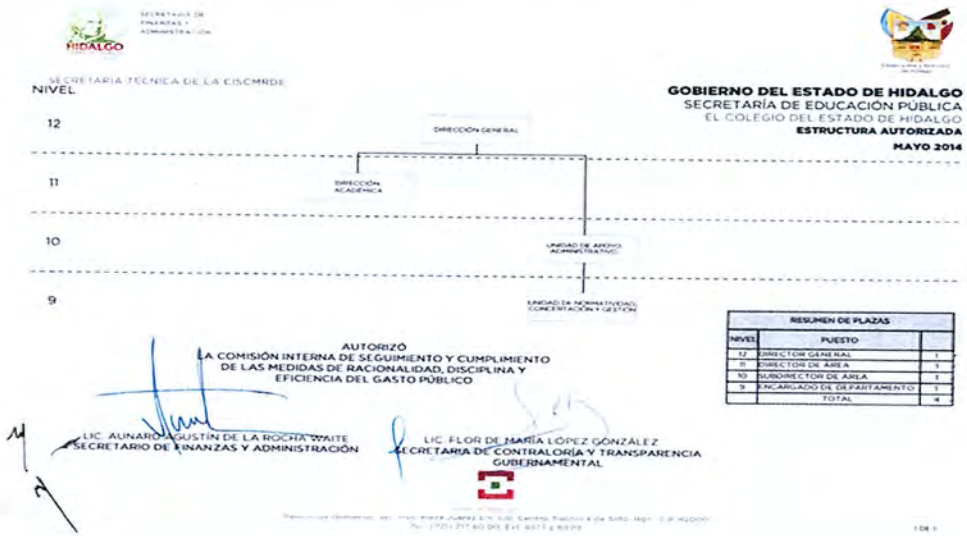

Terreno que albergará las instalaciones

Mediante el Decreto número 23, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 9 de junio de 2008 el C. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, tuvo a bien donar a El Colegio del Estado de Hidalgo un predio de 9000 m2, identificado como Lote 16 C, del predio rústico denominado Ex hacienda de la Concepción, para la construcción de nuestras instalaciones definitivas, en cumplimiento del Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se continúa aplicando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables. Se utiliza el clasificador por objeto del gasto 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, y el Manual de Normas y Políticas y Lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2016 y Ley de Egresos e Ingresos del Gobierno del Estado de Hidalgo 2016.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecerá través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C. MA. BASILISA MENDOZA MALDONADO
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA
DIRECTORA GENERAL

L.C. ARLENA A. ACOSTA LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO